

PECULIARIDADES LÉXICAS EN UN INVENTARIO DE BIENES MIROBRIGENSE DE 1632*

HERMÓGENES PERDIGUERO VILLARREAL
Universidad de Burgos
hermo@ubu.es

RESUMEN

Este artículo ofrece un estudio léxico basado en un inventario de bienes redactado en Ciudad Rodrigo (Salamanca) en el siglo xvii. En primer lugar se analizan los vocablos que presentan vacilación de vocales átonas /e,i/ (*pinsión, bedriada*) y /a,e/ (*bernagal*). Después se estudian los términos con vacilación consonántica /r,l/ (*alanzada, bribia*), con alteración consonántica (*vago, brinbe, alfamar*) y con otras variaciones (*tredes, serbilla*). En el último apartado se estudian vocablos derivados (*cazulexa, desgranadera, enfriad[er]a*) y compuestos (*escusabaraxa*) escasamente documentados.

PALABRAS CLAVE: Documentos notariales, historia de la lengua española, léxico, variación léxica.

LEXICAL PECULIARITIES IN A GOODS INVENTORY FROM CIUDAD RODRIGO IN 1632

ABSTRACT

This article presents a lexical study of the vocabulary used in a goods inventory written in Ciudad Rodrigo (Salamanca) during the 17th century. Firstly we study terms with atonic vowels wavering /e,i/ (*pinsión, bedriada*) and /a,e/ (*bernagal*). Secondly we study terms with consonantic wavering /r,l/ (*alanzada, bribia*), with consonatic variation or alterations (*vago, brinbe, alfamar*) and with others variations (*tredes, serbilla*). In the last section, we analyze derivative terms (*cazulexa, desgranadera, enfriad[er]a*) and compound terms (*escusabaraxa*) which have not been previously sufficiently documented.

KEY WORDS: Notarial documents, history of Spanish Language, lexicon, lexical variation.

1. INTRODUCCIÓN

Los inventarios de bienes del siglo xvii permiten hacernos una idea de la importancia que tenía en esa época cualquier objeto de la vida cotidiana por escaso que fuese su valor o porque se tratara de prendas de vestir viejas o andadas. Pero el interés histórico y social pasa a un segundo plano al centrar la atención aquí en la lengua empleada para referirse a los objetos de la vida cotidiana en los documentos notariales de testamentos y de compraventas.

Al igual que los documentos notariales de otras épocas, los inventarios de bienes del siglo xvii proporcionan una información valiosa sobre la evolución seguida por la lengua de los documentos, porque, además de registrar variantes de vocablos, acepciones apenas documentadas o, en ocasiones, términos desconocidos, este tipo de documentos también permite conocer la distribución espacial de un vocablo determinado. En este sentido es posible en la actualidad extraer una idea de la

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al proyecto de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

distribución espacial del léxico de la vida cotidiana de este período gracias a que se dispone de un *Corpus Léxico de Inventarios*¹ (cfr. <http://www.frl.es>) que, poco a poco, va incorporando textos de diferentes lugares del mundo hispánico. Este corpus es un referente básico en el trabajo que se presenta a continuación.

El estudio lingüístico parte del inventario de bienes muebles y raíces de Matheo de Ysla, escribano de Ciudad Rodrigo (Salamanca), conservado en el Archivo Histórico Provincial de Salamanca (*AHPSal*. P- 1675/III, f. 379r-384v); aunque este documento ha sido transcrito por el equipo de investigación, no se ha incorporado al citado Corpus Léxico del Instituto Rafael Lapesa. Tras la muerte de Matheo de Ysla, su hermano Francisco de Ysla, también escribano de esta localidad salmantina, fue quien llevó a cabo el inventario «en la birtud de la liçençia a él dada por el señor corregidor desta çiudad» (f. 379). Se tiene en cuenta también otro inventario de las «Quentas y partizas de los bienes y hacienda» de Matheo de Ysla y María Pérez (*AHPSal*. P-1675/x, f. 402r-414v), realizado dos años antes, en 1630, por Rodrigo de Ragama, «vezino de la dicha ciudad, contador para ello nombrado por los señores Juan de Ysla y Antonio Durán, procurador del número desta ciudad, curador "ad litem" de doña Mariana de Ysla y Jusepe de Ysla» (f. 402r), hijos de Matheo Ysla y María Pérez. El hecho de que, como es lógico, coincidan los bienes y sus denominaciones permite comprobar y contrastar en ambos documentos aquellos vocablos que presenten dudas sobre su correcta transcripción e interpretación.

Se dejan a un lado las expresiones jurídicas como la citada «curador *ad litem*», que puede interpretarse bien como ‘cuidador provisional de los bienes de un menor’ o bien con el sentido de ‘a efectos de un juicio’. Tampoco se estudian aquí términos jurídicos como *juros* ‘derechos’, término apenas documentado, ya que este vocablo solamente lo registra el *CORLEXIN* en un inventario de Bergara, Guipúzcoa, de 1632:

- (1) a. sobre el qual ofiçio se pagan en cada vn año de /
juros a los herederos del doctor Redero, canónigo / (f. 379).
b. Juan Hernández del Arco, pa[s] /
telero, debe de resto de los /
juros que paga seis mill *marabedís* / (f. 383v).
c. *juros* que se pagan de *medias* de los dichos. /
a la cofradía del Santo Sepulcro (f. 384r).

Se analizan a continuación distintos aspectos del léxico del inventario seleccionado, entre ellos las variaciones gráficas, documentación, distribución y significado de algunos vocablos con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la historia del léxico de la vida cotidiana poniendo en contraste la información que proporciona este inventario del siglo xvii con la disponible en fuentes lexicográficas, en corpus y en trabajos que se ocupan de este tipo de léxico.

¹ La consulta del corpus en línea puede hacerse en la web del NDHE (<http://www.frl.es>). La información relativa al proyecto, con indicación de los trabajos desarrollados, archivos visitados, legajos vaciados, un índice de voces estudiadas y la versión en línea de los trabajos publicados, puede verse en (<http://corlexin.unileon.es/>).

2. TÉRMINOS CON VACILACIÓN DE VOCALES ÁTONAS

A partir de la idea de Lapesa (1980: 368) de que a lo largo del siglo XVI se produjo la progresiva disminución de la vacilación de las vocales átonas, se suele aceptar que en ese siglo ya queda fijada la escritura del vocalismo átono. Tras el análisis de ejemplos extraídos de inventarios del siglo XVII, Morala (2012a) mostró que dicha vacilación vocálica no se había solucionado, ya que pervive una fuerte inestabilidad a la hora de escribir las vocales. Esta misma inestabilidad se observa en el inventario mirobrigense mencionado, como puede comprobarse en los textos siguientes con las voces *pinsión* y *bedriada*:

- (2) a. qual se paga de *pinsión* en cada vn año a doña María (f. 379r).
b. y otra *pinsión* / al Cabildo de la villa desta çiudad (f. 379v).
c. Otra escriptura de mill *marabedís* de *pinsión* perpet[ua] (f. 379v).
- (3) a. Vna holla *bedriada* para hechar azeyte.
b. Dos ollas *bedriadas*, la vna blanca.
c. Otras dos ollas pequeñas *bedriadas*.
d. Otra olla *bedriada*, pequeña (f. 382r).

La conclusión a la que llega Morala en el mencionado trabajo es que las vacilaciones de las vocales /e, i/ en posición átona no deben ser consideradas como variantes distintas de una misma palabra, porque tales diferencias de timbre «quizá no fueran tan perceptibles como nos indica la escritura» (Morala, 2012a: 563). Frente a esta idea de que en estos casos no estamos ante variantes distintas de una misma palabra, la práctica lexicográfica las ha interpretado siempre como variantes diferentes, normalmente, dialectales; así la forma *zernideros* que se halla en el inventario de Ciudad Rodrigo es considerada por el diccionario académico (DRAE, 2014: s. v. *cernidero*) como propia de Salamanca, frente a la forma general *cernedero*. En el *CORLEXIN* se puede comprobar que la variante *çernidero* se documenta también en la provincia Burgos en un inventario de Puentedura; se podría pensar en que dicha variante ocupa mayor dominio territorial o bien, –de acuerdo con lo indicado por Morala– que se trata de ejemplos de la vacilación vocálica en posición átona.

Por otro lado, en relación con el significado de este término, el contexto en que aparece en los inventarios lleva a pensar que este vocablo se refiere a un ‘cedazo o criba de harina’, con lo cual su significado difiere de las acepciones que de este término² ofrece el DRAE (2014: s.v. *cernedero*): «1. m. 'Lienzo que se pone por delante la persona que cierne la harina, para no enharinarse la ropa'» y «2. m. 'Lugar destinado para cerner la harina'».

- (4) a. Vna artesa de masar con sus *zernideros* (f. 381v).
b. Yten un listón colorado que sirbe de *çernidero* con su remates de seda al último (AHPBu, P-1916: 140v).

² También difiere del significado de 'torno para cerner harina', que el diccionario académico ofrece de la voz *cernedor* (cfr. DRAE, 2014: s. v. *cernedor*, *ra*).

En relación con la vacilación de otras vocales átonas, Sánchez Prieto (2007) señaló que no se había prestado la debida atención a la alternancia que se da entre las vocales átonas /a/ y /e/ en distintos contextos. Un ejemplo de esta alternancia se halla en *bernagal* y *bernegal*. *Bernegal* ‘vaso o taza de boca ancha’ es la variante que registra el diccionario de la Academia de 2014; de este vocablo, que se halla documentado por primera vez en Enrique de Villena (1442), no se conoce bien su historia, según el DECH. J. Corominas da como probable origen de este término bien el italiano antiguo *vernicare* ‘barnizar’ o bien el catalán *vernigat*; se trataría, pues, de un préstamo, que se halla en el inventario de Ciudad Rodrigo –y en otros dos documentos del CORLEXIN, de Cádiz y de Mérida– con la forma *bernagal*, que cayó en desuso a partir del siglo XVII; el CORDE y el CDH proporcionan solamente unos quince ejemplos en textos de los siglos XVII, XIX y XX de *bernegal*, mientras que el CDH la documenta la forma con /a/ protónica por última vez en un texto de Bartolomé Jiménez Patón³, de 1635, que dice lo siguiente: «telas preciosas con bordaduras de oro y recamados, muy sembradas de piedras preciosas y margaritas con el *bernagal* de oro en su mano».

- (5) Vna taza de plata dorada de pie alto /
y vn *bernagal* grande dorado, (f. 383r).

Como es sabido, los procesos de asimilación y disimilación están entre las causas de la vacilación de las vocales átonas (cfr. Morala 2012a: 358-259), vacilación que se observa con bastante frecuencia en los términos de bienes de los inventarios del siglo XVII; a menudo, el DRAE registra distintas variantes, pero no siempre indica la forma preferible o más común, tal y como sucede, por ejemplo, con *guadamecí*, *guadamací* y *guadamaçil*, variante esta última que se registra en el inventario mirobrigense y que también se documenta en inventarios de Burgos y de Almería (cfr. Perdiguero 2015: 1573):

- (6) Quatro *guadamaçiles* de cuero, dorados y azules (f. 381r).

3. VOCABLOS CON CAMBIOS CONSONÁNTICOS

La vacilación consonántica de /r/ y /ll/ es tan generalizada como la vocálica⁴; este tipo de vacilación se halla en el inventario mirobrigense, por ejemplo, en las voces *alanzada* y *tabulete* de los siguiente párrafos:

- (7) Dos *tabuletes* de nogal, biexos (f. 380v).
- (8) Yten, tres *alanzadas* de binos en el *vago* /
de Terralba, que la vna dellas es el Aren[a] /
lito, que linda con *linas* de los Caraveos y /
linas de Juan de San Juan, y las otras dos ban /
linas de Diego López de Miranda y otros linderos (f. 379v).

³ Aparece en su obra: *Reforma de trajes, doctrina de Fray Hernando de Talavera* [España] [Abraham Madroñal Durán, 2004, Madrid, Real Academia Española] Moda.

⁴ Hay también casos de introducción de la consonante *r*, por ejemplo *ervilla* por *hevilla*: «dos collares de bueyes con sus ervillas viexos» (cfr. Perdiguero 2013: 235).

La variante *alanzada* se documenta en los inventarios de bienes con una frecuencia semejante a la forma etimológica *aranzada*, voz que, según el *DECH*, deriva de *ariento* ‘moneda y pesos antiguos’. El *DRAE* proporciona para *aranzada* el significado de ‘medida agraria’ de 4,472 m² en Castilla; sin embargo, en la zona sur de la provincia de Burgos se emplea este término para referirse a las viñas tradicionales con cepas plantadas en vaso, que suelen ocupar⁵ unos 800 m².

En los textos citados se observan otras formas curiosas como *lina*. Las cepas se ponen en líneas, término que, tal y como se observa en el texto citado anteriormente, en el inventario de Matheo Ysla se menciona con la forma *lina*, variante de *línea* que no se halla en los documentos del *CORLEXIN* ni del *CODEA+* 2015. El diccionario de Corominas-Pascual (s. v. *línea*) señala que en la Edad Media «es corriente la forma *liña*, en la ac. de ‘descendencia’» y así lo recoge el *DRAE*; el *CDH* registra ejemplos de la forma *lina* tanto con la ac. de ‘descendencia’ como de ‘línea’. Con el sentido de ‘línea de cepas’, en Burgos, se emplea actualmente la voz *linio* o bien la variante *líneo*. No obstante, resulta extraña la forma *lina*; al recurrir al inventario realizado dos años antes, en 1630, sobre los bienes del matrimonio, se observa que, refiriéndose a las mismas propiedades, es empleado el vocablo *viñas*, tal y como puede verse en el fragmento siguiente. Lo más probable es que la forma *lina* corresponda a *biña* y que sea resultado de la omisión de la lineta y de la escritura con rasgos de *l* el fonema bilabial oclusivo /b/.

- (9) Yten, se ponen por cuerpo / de bienes tres alanzadas / de viñas en el vago de / Terralba, desta ciudad, que la / vna llaman el Arenalito, de / vna alanzada, que linda con / viñas de las Carauelas, / y las otras dos lindan / con viñas de Diego López / de Miranda y otros linderos (*AHPSal*. P-1675/x, f. 404r)

El contraste de inventarios no permite, en cambio, aclarar si la forma *vago* es resultado de alteración de *pago* ‘área o zona concreta de tierras de un término municipal’ (cfr. *DRAE*, s. v. *pago*²), ya que se halla en ambos inventarios al referirse al lugar donde se hallan las viñas: «el vago de Terralba». No obstante, es probable que se trate de una alteración de la voz *pago*, por sonorización de la bilabial inicial, puesto que relacionar este vocablo con el significado antiguo de ‘vacío’ que tuvo *vago* (< lat. vulg. **VACUS* < lat. *VACŪS*), según el *DECH* (s. v. *vagar*), llevaría a pensar que dichas viñas se hallaban en las laderas de zonas hondonadas; pero este sentido no se encuentra en los distintos corpus consultados.

- (10) a. Yten, se ponen por cuerpo / de bienes tres alanzadas / de viñas en el vago de / Terralba, desta ciudad, que la (f. 404)
b. y son dos alanzadas y media de viña en el / vago de la Dehesa (f. 405).

⁵ Una hectárea constaría aproximadamente de unas 2.250 cepas en vaso, es decir unas 11 alanzadas; cada alanzada o aranzada está formada por unas 200 cepas, plantadas a una distancia de 2x2 m. En las plantaciones actuales, realizada normalmente con cepas en emparrado, las cepas se hallan más separadas unas de otras para permitir la entrada de maquinaria. [Agradezco a Francisco Javier Calvo Domingo, natural de Baños de Valdearados (Burgos), la información proporcionada al respecto].

- c. por vnas biñas que le dio / en el dicho censso en el vago / de Terralba, de a razón / de a veynte mill el millar (f. 405v).
- d. mill *marauedís* por cinco arançadas / de viñas en el *vago* de Terralva (f. 406v).

La variante *bribia*, frente a *biblia*, no solo presenta la mencionada vacilación /r, l/, sino que, además, es resultado de haberse producido una metátesis; esta forma, aunque no es muy frecuente, no resulta del todo desconocida, porque el *CORDE* la documenta en textos de Enrique de Villena, Mateo Alemán y Francisco de Quevedo. Alteraciones semejantes encontramos en otras palabras. Así, en lugar de *mimbre*, en el inventario se halla la forma *brinbe*, variante que además del cambio de sílaba de la /r/, es resultado de sustituir la bilabial nasal por la bilabial oral; esta variación resulta extraña, pero tampoco es desconocida; Gonzalo Correas la explicó así en su obra *Arte de la lengua española castellana* (1625: 60): «Tiene mucha vezindad con la b por la zercania del organo en que se forman, i ansi las truecan algunos como en benbrillo, binbre, ó brenbillo, *brinbe*, por menbrillo, minbre, i en burla de los arromadizádos». No se encuentra esta variantes en otros corpus, por ejemplo, en el *CODEA+* 2015, y en el *CORDE* aparece solamente el ejemplo citado de Correas.

- (11) Vn libro grande ques la *Bribia* (f. 383r).
- (12) Vna escusabaraxa de *brinbe* blanca (f. 383v).

El vocablo *trébedes* se halla en el inventario de Ciudad Rodrigo con la forma *tredes* que refleja la haplogogía de la sílaba postónica. Esta variante no se ha encontrado en el *CORDE* ni en el *CDH* ni en el *CODEA+* 2015; y en el *CORLEXIN* solamente se ha documentado en un inventario de Alfaro (La Rioja), cuyos ejemplos se citan a continuación del inventario de Ciudad Rodrigo:

- (13) Vnos *tredes* de yerro, biexos (f. 382r).
- (14) a. unas *tredes* de la lumbre y otras más pequeñas y una perolilla (*AHPLa Rioja*: P-6271, f. 176v).
- b. un badil y unas *tredes*, todo de hierro (*AHPLa Rioja*: P-6271, f. 177v).

El arabismo *alhamar* ‘tapiz’, ‘manta’ lo hallamos en el *DRAE* junto con la variante *alfamar* del inventario mirobrigense, forma esta que lleva en el diccionario académico la marca diatópica de *Sal*. La escasa presencia de una y otra variante en documentos posteriores al Siglo de Oro, tanto del *CORDE* como del *CDH* refleja la pérdida de este préstamo y dan la razón el *DRAE* cuando señala que este vocablo tiene poco uso; en el *CORLEXIN* la forma *alhamar*, solamente se halla en un inventario de Montánchez, (Cáceres) del año 1661, mientras que *alfamar* se encuentra en apenas seis documentos de Salamanca (Ciudad Rodrigo, La Alberca), Ávila (Piedrahita, Arévalo) y Guadalajara (Tamajón).

- (15) Vn *alfamar* listado (f. 382v).

Se finaliza este apartado con el vocablo *serbilla* que, según Corominas-Pascual (*DECH*, s. v. *siervo*), se trata de una variante fonética de *salvilla* ‘bandeja’, sentido que aparece en documentos asturianos de los siglos XVI y XVII, según nos informa este diccionario; la variante *salbilla* es, en efecto, la que predomina en los documentos del *CORLEXIN* (36/6); los escasos seis documentos de *serbilla* de este corpus se localizan en inventarios del Norte peninsular (León, Segovia, Vizcaya y Salamanca); el *CDH* contiene un solo ejemplo de la variante *serbilla*: «serbilla de plata dorada» en un Inventario Real⁶ de 1600, y no se encuentra en el *CODEA+* 2015.

(16) Vna *serbilla* destaño (f. 382v).

4. VOCABLOS DERIVADOS Y COMPUESTOS

A continuación, se comentan algunas voces presentes en el inventario mirobrigense con alguna particularidad respecto al sufijo derivativo o a los elementos de su composición.

El diccionario académico registra, por ejemplo, la voz *cazoleta* con el significado de ‘pieza cóncava de las armas de fuego’, pero en el inventario de la citada ciudad salmantina se encuentra con el sufijo *-eja*, además de presentar el cierre de la vocal protónica:

(17) Vna *cazulexa* destaño de olor (f. 383r).

La voz *cazoleja* apenas se halla documentada; en el *CORDE* se registra en dos textos de 1569 (España) y 1589 (Colombia); el primero corresponde a un libro técnico que dice: «También se endurece el hierro con polvo de uña de vaca, puesta en la fragua una noche en una *caçoleja*» (Pérez de Vargas 2000 [1569]). El *CDH* registra cuatro casos de esta forma, presentes en tres documentos del Siglo de Oro, con el mismo significado de *cazoleta*; en el *CORLEXIN* solamente aparece en dos textos de inventarios de bienes de Sevilla con las variantes *cazolexa*, *caçolexa*:

(18) a. vna *cazolexa* de cobre en çien reales (*AHPSe*, P- 508, f. 980).
b. Ytem, vna *caçolexa* de cobre (*AHPSe*, P-594, f. 1032v).

Según el *DECH* esta palabra deriva de *cazo* ‘vasija de metal con un mango para manejarla’ y se trataría de un útil empleado en las fraguas y ferrerías, no muy grande, si nos atenemos el valor diminutivo del sufijo *-ejo/-a* en otros derivados: *almudejo*, *logarejo*, *calleja*. Por otro lado, es probable que su escasa documentación tenga que ver, por un lado, con la poca productividad medieval de este sufijo, según estudios de González Ollé (cfr. Pharies 2002: s. v. *-ejo*) y, por otro, con su sustitución por otros sufijos, como *-ete*, *-eta* de raíz catalano-aragonesa, en opinión de Pharies (2002: s. v. *-ejo*).

También es escasa la documentación del término *desgranadera* del inventario mirobrigense, puesto que no se ha hallado ni en el *CDH* ni en el *CORDE* ni en el *CODEA+* 2015:

⁶ Anónimo, ca. 1600, *Inventarios Reales. Bienes muebles que pertenecieron a Felipe II* [España] [F. J. Sánchez Cantón, Madrid, Real Academia de la Historia, 1956-1959]

- (19) Vna *desgranadera* (f. 380r).

El *CORLEXIN*, solamente registra esta palabra en dos documentos, uno de Albacete y otro de Valderas (León), que se cita a continuación y cuyo contexto nos indica con claridad que se trata de un ‘arcón donde se depositaba el grano’.

- (20) Más se pusso por yventario asta tres anegas de trigo que se/allaron en la *desgranadera* que está en dicho portal, la *qual/ansimismo se çerró con llabe* (AHPLe, P-5780, f. 296v).

El *DRAE*, no registra *desgranadera*, pero sí *desgranador, ra*, ‘máquina para desgranar productos agrícolas’, lo cual lleva pensar en los avatares de los sufijos verbales *-dor* y *-dero* expuestos por Pascual y Sánchez (1993), quienes señalan la tendencia a fusionarse en un único derivado: *-dor* para el masculino y *-dera* para el femenino, perdiendo la distinción (valor activo/pasivo) de sus distintos étimos latinos (< -TORE/<-TORIU). El sufijo *-dera* permite derivar sustantivos a partir de radicales verbales, con el valor de lugar y/o de instrumento, como sucede con *cocedero* o *coladera* ‘cesto en que se cuele un líquido’ (cfr. Pharies 2002: s. v. *-dero*).

Otro vocablo en el inventario es *enfriada*, una variante de *enfriadera*, tal y como nos permite comprobar el otro inventario de Ciudad Rodrigo que hemos citado anteriormente, debido posiblemente a vacilación o error del escribano:

- (21) a. Vna *enfriada* de oxa de lata /
con su calderilla (f. 382v).
b. Yten, vna *enfriadera* de /
oja de lata, con su calderilla, en /
vn *real* (AHPSal. P-1675/X, f. 412r).

El término *enfriadera* ‘vasija para enfriar la bebida’ lo recoge ya Nebrija (cfr. *DECH*, s. v. *frío*), pero no debía de ser muy frecuente su uso dada su escasa documentación; tanto el *CORDE* como el *CDH* lo documentan solamente en cuatro textos; los del *CORDE* indican que había *enfriaderas* de corcho y de cobre; la del inventario, en cambio, es de hojalata. El *CORLEXIN* ofrece solamente un texto de Santiago de Chile del año 1690 («Yten más dos *enfriaderas*» (AGI: Chile-58, f. 430); no obstante, Morala (2012b: 342-343) proporciona algún ejemplo más de otros inventarios de Segovia, Cáceres y de Salamanca:

- (22) Calderas medianas, rotas y uixas, y una *enfriadera* y jarro, todo de cobre (Segovia, Sg-1645); vna *enfriadera* de oja de lata, con su calderilla (Ciudad Rodrigo, Sa-1633); dos *enfriaderas* de oja de lata (*Logrosán*, Cc-1675).

Igualmente resulta escasa la documentación de la palabra compuesta *escusabaraja* que se halla en los dos inventarios de Ciudad Rodrigo:

- (23) a. Vna *escusabaraxa* de brinbe blanca (f. 383v).
b. Yten, vna *escusavaraxa* de minvre vlanca, en vn *real* (AHSal. 1675/X, f. 414r).

El *DECH* (s. v. *esconder*) señala la *Pícara Justina* (1605) como la primera documentación de *escusabaraja*, término compuesto de *escusar* ‘guardar, esconder’ y

baraja en el sentido de ‘cosa revuelta, mezclada’, con el significado, según el *DRAE* de ‘cesta de mimbre con tapa’. Pero son escasos los documentos en que aparece; así el *CDH* proporciona solamente ocho ejemplos, la mayoría con la forma *excusabaraja* preferida antes por la Academia; el *CORLEXIN* no ofrece más documentación puesto que solamente la registra en un texto de La Solana, Ciudad Real.

(24) Vna *excusabaraja*, un real (*AHPC.Real*: P-2844, f.3v).

5. CONCLUSIÓN

El inventario que ha servido de base para este estudio contiene otros vocablos de interés para la historia de la lengua, no tanto porque no aparezcan recogidos en los diccionarios, que lo están en su mayoría, sino porque se hallan términos que cuentan con una documentación escasa. Documentos como estos inventarios de bienes proporcionan información de vocablos cuyo uso era ya reducido en el siglo XVII, por ejemplo, *podones* ‘herramientas para podar’, *calabozos de hierro* ‘hachas para rozar los pinos’ y *destrales* ‘hachas pequeñas’:

(25) Dos *podones* (f. 382v).

(26) Vn azadón, y vna batidora y vn *calabozo* de yerro (f. 382v).

(27) Vn *destral* (f. 382v).

Si se ha centrado la atención en aspectos formales extraños como los vocablos *enfriada* y *brinbe*, que en el otro inventario utilizado como contraste aparece como *enfriadera* y *minbre*, se debe a que estas variaciones han sido interpretadas y analizadas como reflejo de vacilaciones de los hablantes, en especial en los casos de las vocales átonas.

Las formas *zernidero*, *alfamar* y *serbilla* llevan a dudar de la tendencia a calificar como variantes diatópicas, lo que puede ser interpretado como muestra de vacilación, al menos en una época determinada. En cambio, los ejemplos de *cazulexa* y *desgranadera* son reflejo de las vicisitudes que han tenido algunos sufijos⁷.

Indagar en los inventarios de bienes de los protocolos notariales se asemeja, pues, a la búsqueda de un pequeño objeto en un gran cajón o, como también escribió Tirso de Molina, en una *excusabaraja* llena de palabras, en cierto modo revueltas y alteradas, pero con un estimable interés para la historia del léxico de la lengua española.

(28) No sé qué alhaja
en una *excusabaraja*
buscaba, y el lisonjero

⁷ Cfr. Perdiguero (2015), donde se estudia la pérdida de productividad para formar derivados apreciativos de los sufijos *-illo/-illa*, *-ico/-ica* y la consiguiente tendencia a su lexicalización a partir de ejemplos extraídos de inventarios de Burgos, Segovia y Almería. Anteriormente en Perdiguero (2012) se analizaron formaciones con *-ero/-era* y su posible especialización semántica, también a partir de ejemplos de inventarios de bienes del siglo XVII.

papel, por tal desechado,
hallé donde envueltas vi
[...]
tres madejas

(Tirso de Molina, 1629, *Todo es dar en una cosa*, II, 23).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AHPSal. P-1675/III, f. 379r-384v = *Inventario de bienes de Matheo de Ysla*, Ciudad Rodrigo (Salamanca), año 1632. Archivo Histórico Provincial de Salamanca.
- AHPSal. P-1675/X, f. 402r-414v = «*Quentas y partizas de los bienes y hacienda*» de Mateo de Ysla y María Pérez, Ciudad Rodrigo (Salamanca), año 1630. Archivo Histórico Provincial de Salamanca.
- CDH = FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA: *Corpus del Nuevo diccionario histórico*. <http://web.frl.es/CNDHE> [Consulta: sept.-dic. 2015].
- CODEA+2015 = GRUPO DE INVESTIGACIÓN TEXTOS PARA LA HISTORIA DEL ESPAÑOL (GITHE): *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*. <http://corpuscodea.es> [Consulta: sept.-dic. 2015].
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [Consulta: sept.-dic. 2015].
- CORREAS, Gonzalo (1954 [1625]): *Arte de la lengua española castellana*. Madrid: CSIC. [Edición de Emilio Alarcos García].
- CORLEXIN = MORALA RODRÍGUEZ, José R. (dir): *Corpus Léxico de Inventarios*. <http://web.frl.es/CORLEXIN.html> [Consulta: sept.-dic. 2015].
- DECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la Lengua Española*, 23.ª edición. <http://www.rae.es> [Consulta: sept.-dic. 2015].
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 8.ª edición.
- MORALA, José Ramón (2012a): «Alternancias en el vocalismo átono en textos notariales del siglo XVII», en Emilio Montero (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, t. I. Santiago de Compostela: Meubook, pp. 555-564.
- MORALA, José Ramón (2012b): «Datos sobre interferencias entre los sufijos -dor y -dero en un corpus del Siglo de Oro», en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, José Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón (eds.), «*Assí como es de suso dicho*»: *Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 237-254.
- PASCUAL, José Antonio y Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (1993): «Una forma particular de amalgama morfológica: notas sobre la historia de -dor y -dero en español», en José Antonio Bartol, Juan Felipe García y Javier de Santiago Guervós (coords.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 675-698.
- PERDIGUERO, Hermógenes (2012): «Palabras en -ero/-era en protocolos notariales de Castilla», en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, José Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón (eds.), «*Assí como es de suso dicho*»: *Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 381-192.
- PERDIGUERO, Hermógenes (2013): «Aspectos léxicos en inventarios burgaleses del siglo XVII», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 8, pp. 229-240.
- PERDIGUERO, Hermógenes (2015): «Léxico de bienes domésticos en documentos notariales del siglo XVII: sustantivos con sufijos diminutivos y variación diatópica», en José María García Martín et al. (eds.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz 2012)*, t. II. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, pp. 1565-1578.

- PÉREZ DE VARGAS, Bernardo (2000 [1569]): *De re metallica*. Salamanca: CILUS [Ed. de Guillermo Herráez Cubino].
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos.
- SÁNCHEZ PRIETO, Pedro (2007): «La variación entre E y A átonas en castellano antiguo», en Inmaculada Delgado y Alicia Puigvert (eds.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*. Madrid: Ediciones del Orto, pp. 1069-1088.